

DECRETO Nº

2934

2290572.

TEMUCO,

VISTOS:

29 SEP 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:


Nombre	JEREMY ALEXIS VIVEROS GALLARDO ✓	Rut :	
Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en el Laboratorio Clínico Municipal de Temuco, en su calidad de Técnico En Laboratorio Clínico Banco De Sangre E Imagenología , en el marco de la CONTINGENCIA COVID 19 .			
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo en toma de hisopados nasofaríngeos a usuarios identificados como riesgosos de contraer COVID-19• Apoyo visitas domiciliarias para toma de signos vitales a usuarios COVID positivos, dependiendo de las necesidades del centro de salud.			
Monto Total	\$484.919. ✓		
Período desde	01.09.2021 /	Hasta	30.09.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO	
Centro Costo	32.69.01 /	CONTINGENCIA COVID-19 ✓ Laboratorio Clínico Municipal	

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$484.919. ✓** (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR/MMNM/ MRS/ spp
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado ✓


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica